

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 349659

Número de orden de compra a modificar: 99190

Entidad compradora: Superintendencia de Notariado y Registro

Nombre del solicitante: Monica Daniela Cano Ramirez

Proveedor: BACET GROUP S.A.S.

Mecanismo de agregación de demanda: Dotaciones de Vestuario III

Tipo de Solicitud: Modificación de la Orden de Compra

Fecha: 2022-12-26 16:47:40

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2022-12-31	2023-02-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
81583	SNR	CDP-72322	CDP	72322

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03—Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Calzado Caballero - Calzado de calle para caballero formal.	282.0	Unidad	65003.32	CDP-72322	18330936.24

2	dtv03-IVA	1.0	Unidad	3482877.89	CDP-72322	3482877.89
---	-----------	-----	--------	------------	-----------	------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

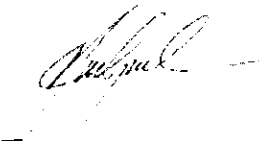
Atendiendo solicitud de prórroga enviada mediante oficio con número de radicado SNR2022IE020347 del área de Talento Humano, se modifica la orden de compra 99190 de 2022, prorrogando la fecha de vencimiento hasta el día 28 de Febrero de 2023.



Firma ordenador del gasto

Nombre: William Perez Castañeda

Documento: 16.656.408



Firma de proveedor

Nombre: NANCY GARCIA CASTRO

Documento: 52.028.785

Bogotá, D.C., 19 de diciembre de 2022
SNR2022IE020347

Doctor
William Pérez Castañeda
Secretario General
Presente.

Asunto: solicitud de prórroga O.D.C. 99190 de 11/11/2022
Bacet Group S.A.S. – Calzado de caballeros

Respetado doctor William:

Mediante la orden de compra N.º 99190, suscrita con la sociedad Bacet Group S.A.S., la Superintendencia adquirió la tercera dotación del año 2022 para los funcionarios que tienen este derecho conforme a lo establecido en la Ley 70 de 1988 y el Decreto 1978 de 1989, consistente en la adquisición de 282 pares de calzado de calle para caballero formal, por un valor total de \$21.813.814,13

Una vez fuimos informados de la colocación de la orden de compra y de realizar las gestiones de pólizas y su aprobación, procedimos a depurar la información de los funcionarios con este derecho, los retiros e ingresos (novedades de personal) efectuados durante el periodo de dotación, e iniciamos los contactos con el proveedor suministrando el listado de los funcionarios que tienen el derecho a dotación para efectos de asignación de claves y contraseñas a cada uno de ellos, así como el montaje o cargue y disponibilidad de acceso a los catálogos virtual de las prendas a elegir, diligencia esta recién culminada por parte de los proveedores, según el segmento, encontrándonos en estos momentos en la etapa de socialización y selección o redención de vestuario y calzado por parte de los servidores, y aplicación de la curva de tendencia si es el caso, para luego entregar dicho listado al contratista, quien a partir de la redención inicia el proceso de confección de la dotación contratada.

Por su parte, el Acuerdo Marco de Precios CCE- 967-AMP-2019, en la tabla 4, establece los plazos máximos de entrega del vestuario, con base en la cantidad o unidades de prendas contratadas, que en el caso concreto de la referida orden, corresponden a 282 pares de zapatos o artículos, para lo cual se indica un plazo de entrega de sesenta (60) días calendario, termino este que se cuenta a partir del suministro de la información o listado al proveedor de los beneficiarios de la dotación,

Página 1 de 2

Código:
CNEA - PO - 02 - FR - 08
03 - 12 - 2020

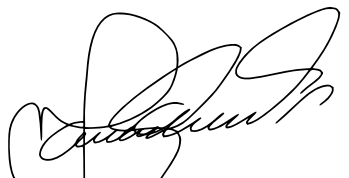
Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

selección de estilos, modelos, colores, tallas, etc., labor esta que a la fecha no ha culminado.

De acuerdo a lo expuesto y con fundamento en los plazos señalados en la tabla 4 del Acuerdo Marco de Precios CCE- 967-AMP-2019, esta Dirección solicita se prorrogue la orden de compra citada, para lo cual se propone como plazo o vencimiento de la orden, el 28 de febrero de 2023.

Cordialmente,



Martha Páez Canencia
Directora de Talento Humano



Edilberto Pérez Almanza
Supervisor odc

C.C. Dirección de contratación

Bogotá, D.C. Diciembre 21 de 2022

Señores

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

william.perez@supernotariado.gov.co

Bogotá, D.C.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA ORDEN DE COMPRA 99190 CCE.

NANCY GARCIA CASTRO, actuando en calidad de Representante Legal de **BACET GROUP SAS**, NIT.900.869.049-5, me permito **SOLICITAR** sea autorizada extensión en el plazo de ejecución hasta el próximo 28 de Febrero de 2023.

Lo anterior debido a que a la fecha no se ha finalizado el proceso de selección (Diseño, Color y Talla). Una vez se contemos con el consolidado se procederá al inicio de proceso de producción, y posterior a este realizar la entrega de los elementos objeto de la orden de compra en referencia.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente,



NANCY GARCIA CASTRO

C.C.52.026.266 de Bogotá

Representante Legal

BACET GROUP SAS

NT.900.869.049-5